


***Prevención escolar del  
consumo de drogas***



***Programas DISCOVER y  
“Construyendo Salud”***

## **1. La prevención escolar del consumo de drogas dentro de una estrategia global.**

La escuela es un pilar fundamental en la política de prevención del consumo de drogas de la Junta de Castilla y León, como queda expresamente reflejado en el VI Plan Regional sobre Drogas (Decreto 50/2009, de 27 de agosto).

Hay que tener en cuenta que el ámbito escolar reúne una serie de **ventajas para la prevención**. Entre estas ventajas se pueden destacar las siguientes:

- **Acoge a la totalidad de los niños y los adolescentes.**
- **Es un contexto de socialización por excelencia, cuya función es la formación y la educación, lo que permite abordar la prevención del consumo de drogas de un modo natural y con continuidad a lo largo de varios años.**
- **Dispone de una organización e infraestructura adecuada para la educación en todas sus facetas.**
- **Y, por último, cuenta con unos recursos humanos idóneos -el profesorado- especializado en la labor pedagógica y que además es susceptible de recibir formación específica en el campo de la prevención escolar.**

De todo lo anterior se concluye que **la escuela es un ámbito privilegiado de intervención**, que junto con la familia y los espacios de ocio y tiempo libre, forma parte del trípode en el que se asienta la prevención del consumo de drogas en el sector de población más vulnerable, es decir, la infancia y la adolescencia.

## **2. Características de los programas.**

Dentro de la estrategia global antes reseñada se asientan los programas DISCOVER y Construyendo Salud. En el curso académico 2001-2002 se inició la aplicación generalizada de ambos programas.

### **2.1 Elementos comunes de ambos programas**

Los dos programas parten de la hipótesis de que la influencia y la presión de los compañeros es la razón más importante para explicar el consumo de drogas en los adolescentes. En consecuencia, postulan que las habilidades interpersonales para manejar esa influencia y la presión del grupo son fundamentales. Además, consideran que otras habilidades generales para la vida hacen que los adolescentes sean más competentes para manejar las tensiones personales, familiares, académicas y sociales que son propias de esa etapa de la vida, y que en ciertos individuos, los más vulnerables, pueden tratar de eliminarse o amortiguarse mediante el uso y abuso de drogas.

En consonancia con lo anterior, los dos programas se basan en un enfoque de entrenamiento en habilidades en el que tienen cabida varios componentes:

- **Desarrollo de la autoestima.**
- **Información sobre el alcohol, tabaco y otras drogas.**
- **Toma de decisiones.**
- **Habilidades de comunicación.**
- **Habilidades de relación interpersonal y de rechazo de las drogas.**

En suma, ambos **programas** son **perfectamente compatibles y complementarios entre sí** para prevenir el consumo de drogas durante la adolescencia, iniciando las intervenciones en el tercer ciclo de educación primaria y reforzándolas en los cursos de educación secundaria.

## 2.2 El programa DISCOVER

El **programa DISCOVER** es originario de los EE.UU., en concreto de San Diego (California). Es resultado de casi 20 años de investigaciones previas en el que han participado equipos de investigación de varias universidades americanas y ha sido validado en más de 100.000 centros docentes de EE.UU., Australia, Canadá y Puerto Rico. En la actualidad se está evaluando una versión reducida del mismo ajustada a las características de los centros escolares y de la población escolar de Castilla y León.

DISCOVER abarca desde los 3 hasta los 16 años, de forma que los contenidos se adaptan al nivel evolutivo de cada alumno. La adaptación española consta de 8 niveles, que se pueden aplicar independientemente.

El programa DISCOVER se desarrolla a través de 10-12 unidades diseñadas para ser aplicadas a lo largo de aproximadamente 15 horas. Los componentes y contenidos de las programaciones se recogen en la Tabla 1.

En el curso 2012-13 se ha realizado una revisión de todas las programaciones y realizado una reducción optativa de las sesiones, basada en los resultados de la investigación y para facilitar su aplicación a lo largo del curso escolar. El número de sesiones oscila entre 8 en 5º de Educación Primaria y 10 sesiones en 3º de ESO:

## 2.3 El programa “Construyendo Salud”

Por su parte, “**Construyendo Salud**” es la adaptación española del programa norteamericano “*Life skills training*” (Entrenamiento en habilidades para la vida) de Gil Botvin. Este programa de base escolar es uno de los más evaluados en el campo de la prevención del consumo de drogas y, en España, una adaptación del mismo ha sido validada científicamente por la Universidad de Santiago de Compostela.

Incluye entre sus objetivos la prevención de otras conductas problema como la agresión o la violencia. Por ello, se han adaptado diversos componentes del programa y se han incorporado contenidos adicionales.

El programa “**Construyendo Salud**” consta en la nueva revisión, en el primer año, de 11 unidades diseñadas para ser aplicadas a lo largo de 17 sesiones de 50 minutos. El segundo

año consta de 9 sesiones de recuerdo. Se aplica en el primer y segundo curso de E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria), y en él se incluyen algunos contenidos singulares que lo diferencian del DISCOVER. Por ejemplo:

- **Incluye entre sus objetivos y componentes la prevención de la agresividad y la violencia.**
- **un proyecto personal de autosuperación que se desarrolla a lo largo de todo el curso.**
- **dos sesiones de control emocional (ansiedad e ira), en las que se incorpora entrenamiento sobre identificación y el control de situaciones que provocan ira o agresión.**
- **dos sesiones de Tolerancia y Cooperación que pretenden potenciar actitudes cooperativas y prosociales.**
- **planificación y participación en actividades saludables de ocio y tiempo libre.**

En el curso 2012-13 se ha realizado una revisión de todas las programaciones y realizado una reducción optativa de las sesiones, basada en los resultados de la investigación y para facilitar su aplicación a lo largo del curso escolar. El número de sesiones máxima es de 12 para 1º de ESO y 10 en 2º ESO.

### 3. Población diana

Con estos dos programas se pretende llegar, preferentemente, al **grupo de** preadolescentes y adolescentes con edades comprendidas entre los **10 y 16 años**

A través de la encuesta escolar sobre drogas se ha podido comprobar que los adolescentes se inician precozmente en el consumo alcohol, tabaco y otras drogas. Por término medio, los chicos y chicas de la Comunidad Autónoma tienen los primeros contactos con el alcohol y el tabaco a los 13 años y a los 14,5 años hay un grupo nutrido de ellos que se han iniciado formas habituales de consumo (fumar a diario y consumo de bebidas alcohólicas durante los fines de semana). Por tanto, es en estas edades donde deben intensificarse y concentrarse los esfuerzos preventivos.

### 4. Periodo de aplicación de los programas

Debido a que la prevención del consumo de drogas no sólo requiere una acción anticipatoria sino también sostenida en el tiempo, se considera que el **grado mínimo de exposición a ambos programas** debe ser de **dos años consecutivos**, preferentemente 3<sup>er</sup> ciclo de Educación Primaria, 1<sup>er</sup> - 2º Curso de E.S.O y 3º-4º curso de ESO.

La implantación se realizaría preferentemente en los siguientes niveles:

<b>DISCOVER</b>	<b>“CONSTRUYENDO SALUD”</b>
3º Ciclo de Ed. Primaria (5º y 6º)	
1 <sup>er</sup> -2º Curso de E.S.O	1 <sup>er</sup> -2º Curso de E.S.O
3 <sup>er</sup> - 4º Curso de E.S.O.	

- Nota: Para evitar la saturación de los alumnos con el programa, se recomienda aplicar en 1º - 2º de ESO el programa Construyendo Salud y en 3º- 4º curso de ESO el programa Discover. Cuestión no incompatible con que aquellos centros que, por sus preferencias, quieran aplicar el Discover en 1º- 2º curso de ESO, lo puedan hacer.

## 5. Coordinación, apoyo técnico y dinamización del programa

Para facilitar el apoyo técnico, la comunicación y la coordinación con los centros educativos de cada provincia, contamos con la inestimable colaboración y trabajo de los profesionales de las Direcciones Provinciales. Su principal función es la de apoyar la implantación de los programas en su provincia: informando y visitando los centros, aclarando dudas, recibiendo peticiones para participar en los programas, coordinando las acciones previstas en los mismos, transmitiendo información, propuestas y necesidades, etc.

De cara a lograr el mayor respaldo posible a estos programas, y con el fin de garantizar el buen desarrollo de sus actuaciones, es imprescindible contar con los **Departamentos de Orientación** y con los **Equipos Psicopedagógicos** de los centros. La función básica de estos profesionales será sensibilizar, motivar, dinamizar, supervisar y hacer el seguimiento de la implantación de los programas en su centro.

En cualquier caso es necesario, para lograr una buena implementación e implantación de los programas en los centros educativos, contar con algún responsable del programa en los mismos. En Educación Primaria es, preferentemente, el coordinador del 3º ciclo, quien mejor puede realizar esa función dinamizadora. En el caso de Educación Secundaria Obligatoria serán los miembros de los Departamentos de Orientación.

## 6. Elementos clave para dar continuidad a los programas

Con el fin de dar continuidad a los programas, es requisito fundamental que los Centros Escolares:

- Asuman el compromiso de dar **continuidad** a los programas, es decir que los mismos niñ@s estén bajo la influencia del programa **al menos dos años consecutivos**, implantándolos en el 3º Ciclo de Primaria, 1º- 2º curso de ESO y 3º-4º curso de ESO.
- Incluyan estos programas en el **Plan General Anual de Centro** y, en el caso de los centros de educación secundaria obligatoria también en el **Plan de Acción Tutorial**, al ser las tutorías el mejor ámbito de aplicación.
- Fomenten la coordinación entre los centros de educación primaria que desarrollen el Programa Discover y los de educación secundaria correspondiente, de forma que las actuaciones se complementen y actúen como refuerzo.

## 7. Cronograma

### ➤ Septiembre/ octubre:

- Reunión conjunta Asesor Técnico Docente y Jefe de Sección para planificar las actuaciones del curso escolar, y concretar los ámbitos de colaboración y coordinación, la periodicidad de las reuniones, etc.
- Carta conjunta del Director General de Educación y Comisionado Regional para la Droga (CRD) a las Direcciones Provinciales de Educación para su difusión entre los

centros, con el fin de dar a conocer los programas escolares y extraescolares y motivar a la participación.

- Anuncio desde la primera semana de septiembre, en la Web de Educación con los plazos de la formación, cobertura y entrega de materiales.
- Lanzamiento en prensa de los programas de prevención.
- Carta conjunta del Servicio responsable de los programas en Educación y del Servicio de evaluación y prevención del CRD, vía e-mail, a todos los asesores técnicos docentes para el impulso de los programas escolares y extraescolares en los centros y la organización y desarrollo de los cursos de formación.
- Inclusión de los programas en los documentos de centro (Plan General Anual, y Plan de Acción Tutorial) mediante su aprobación por los órganos competentes.
- Organización y desarrollo de la formación según el Modelo aprobado por las Consejerías de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades.
- Fin del plazo de inscripción de los centros (27 de octubre) que solicitan su participación en los programas Discover/Construyendo Salud y en los extraescolares Te Apuntas y Vivir el Momento y traslado de la necesidad de materiales: cobertura según centros y cursos: N° de aulas, n° de niños por aula, n° de profesores por niveles educativos).

➤ Noviembre

- Revisión de la cobertura de los centros solicitantes y de las peticiones de material. Ajuste a los criterios de implantación de los programas y de asignación de los materiales.
- Distribución de los materiales.
- Cierre de los cursos de formación y apertura del aula virtual.

➤ Diciembre-abril:

- El segundo trimestre del curso es el periodo de aplicación óptimo, por ser el mas largo y de mayor continuidad.
- Se realizará el seguimiento, apoyo y evaluación de la aplicación de los programas.
- Formación: seguimiento del aula virtual.
- Abril. Fin de la aplicación de los programas en los centros.

➤ Mayo/junio:

- Realización de la Memoria de las actuaciones realizadas en prevención escolar.
- Realización de la Memoria del curso de formación.
- Planificación para el siguiente curso escolar: objetivos, acciones.
- Previsión de cobertura para el siguiente curso: detectar cuántos centros están interesados en participar, tanto en la formación, para poderlo incluir en la previsión en el Plan de Formación del Profesorado, como en la aplicación de los programas en el siguiente curso escolar.

## **8. Formación del profesorado para la aplicación de los programas.**

La formación del profesorado es un requisito para desarrollar en el aula estos programas y, una pieza clave para garantizar la calidad de implantación y la eficacia de los mismos. Ambos programas deben desarrollarse en el aula por parte del profesorado, durante dos años consecutivos. Por ello es necesario estructurar básicamente esta formación para poder homogeneizar la planificación y desarrollo de la misma que se desarrollará desde las diferentes provincias, contando con la colaboración de un Asesor Técnico Docente de la Dirección Provincial de Educación del CFIE y con el apoyo técnico de los Jefes de Sección de Drogas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

## Formación inicial básica

### Objetivos

Objetivo general: Capacitar al profesorado para la implantación de los programas Discover y Construyendo Salud en el aula.

Objetivos específicos: Conocer los fundamentos teóricos de la prevención del consumo de drogas. Integrar la estructura del programa, sus componentes y su cronología de desarrollo en el aula. Potenciar las capacidades de dinamización del profesorado para la implantación en el aula.

### Participantes

- Preferentemente profesorado que se incorpora por primera vez a los programas, y no han recibido formación sobre los mismos, pertenezcan o no a centros que ya lo estén aplicando.
- Profesorado con experiencia en la aplicación del programa y que desee formarse.
- Miembros de los Departamentos de Orientación y de los Equipos de Orientación Educativa sin formación previa en los programas.

### Estructura

Curso de formación con una acreditación de **30 horas** (3 créditos) distribuidas de la siguiente forma:

- Curso de formación presencial: 15 horas.
- Plataforma online. Se abrirá durante la formación presencial y se cerrará cuando se tenga previsto que finalice la aplicación del programa al aula (abril/mayo). Por tanto su finalidad es el seguimiento de la aplicación.

### Certificación

Curso de formación con una acreditación de 30 horas (3 créditos) que contempla de forma conjunta, la formación presencial y el seguimiento a través de la plataforma online del desarrollo del Programa completo en el aula.

### Características de los dos componentes de la formación.

1. Contenido del curso de formación presencial:
  - Bases científicas que sustentan los programas: modelos teóricos y factores de protección.
  - Resultados de la evaluación de los programas: beneficios para los alumnos.
  - Metodología general y descripción de los componentes y sesiones de los programas por niveles.
  - Estrategias y dinámicas para abordar los principales componentes de los programas (información, autoestima, habilidades de comunicación, habilidades de resolución de problemas, ...)
  - Entrenamiento de las sesiones y/o actividades más complejas.

- Detección y abordaje de situaciones en la que se detectan factores de riesgo de consumo de drogas en un alumno.
  - Planificación y calendario de la intervención por componentes y sesiones.
  - Presentación del aula virtual.
2. **Plataforma online.** El grupo colaborativo será el mismo con independencia del nivel del profesorado (E. Primaria o E. Secundaria). La participación en el aula virtual girará entorno a la experiencia de aplicación con los alumnos en base a los siguientes contenidos:
- Planificación del desarrollo del programa en el aula: Establecimiento de un cronograma.
  - Evaluación del proceso: Subida a la plataforma de las fichas de seguimiento de cada una de las sesiones desarrolladas en el aula.
  - Foro:
    - Resolución y puesta en común de dudas que surjan en la preparación/ desarrollo de las sesiones en el aula.
    - Debates en función de los temas/contenidos que se están abordando en el aula: Información, habilidades sociales, autoestima, presión y publicidad, resolución de problemas.
    - Opinión y puesta en común sobre materiales de apoyo, páginas Web, etc.

### **Temporalidad**

La formación presencial se debe realizar entre los meses de octubre y noviembre, para poder iniciar el desarrollo de las unidades en el aula lo antes posible, (máximo en diciembre) de forma que el profesorado tenga tiempo suficiente para cerrar la aplicación en el mes de abril.

La participación en el aula virtual se iniciará al finalizar la formación presencial y continuará hasta el final de la implementación (abril).

### **Perfil de los Docentes**

Profesorado, o miembros de los Equipos Psicopedagógicos, Departamentos de Orientación, con experiencia tanto en la organización como en la aplicación en el aula de los programas.

### **Lugar de celebración**

A determinar en función de las circunstancias y a criterio de las Direcciones Provinciales y en general en el CFIE correspondiente.

### **Grupo de trabajo. Aplicación en el aula del Programa “Discover” o “Construyendo Salud”.**

El modelo de prevención escolar de las drogodependencias contempla la aplicación en el aula de/los Programas un segundo curso escolar con los mismos alumnos.

### **Objetivo**

- Profundizar por segundo año consecutivo en su aplicación.

### **Participantes**



- Profesores que hayan realizado una Formación inicial básica sobre los programas Discover y Construyendo Salud, preferentemente según el Modelo de formación de abril 2011, y quieran profundizar en el desarrollo de las sesiones en el aula.

### **Características de la plataforma online**

- Se abrirá en el mes de noviembre y se cerrará cuando se tenga previsto que finalice la aplicación del programa en el aula (abril/mayo). Por tanto su finalidad es el seguimiento de la aplicación de las sesiones del programa en el aula.
- El grupo colaborativo será el mismo con independencia del nivel del profesorado (E. Primaria o E. Secundaria).
- La participación en el aula virtual girará entorno a la experiencia de aplicación con los alumnos en base a los siguientes contenidos:
  - Planificación del desarrollo del programa en el aula: Establecimiento de un cronograma.
  - Evaluación del proceso: Subida a la plataforma de las fichas de seguimiento de cada una de las sesiones desarrolladas en el aula.
  - Foro:
    - Resolución y puesta en común de dudas que surjan en la preparación/ desarrollo de las sesiones en el aula.
    - Debates en función de los temas/contenidos que se están abordando en el aula: Información, habilidades sociales, autoestima, presión y publicidad, resolución de problemas.
    - Opinión y puesta en común sobre materiales de apoyo, páginas Web, etc.

### **Certificación**

Se acreditará con 25 horas (2,5 créditos) el desarrollo completo en el aula del Programa “Discover” o “Construyendo Salud” y su seguimiento a través de la plataforma online.

### **La planificación y organización**

- Los cursos y grupos de trabajo se planificarán de forma coordinada entre el Asesor Técnico Docente de la Dirección Provincial de Educación, responsable de los programas de prevención escolar del consumo de drogas, un asesor del CFIE correspondiente y el Jefe de Sección de Drogas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- Los costes de la formación serán sufragados por la Consejería de Educación.
- Los Tutores del Aula virtual en ambos formatos formativos, serán el Asesor Técnico Docente y el Jefe Sección de Drogas del Servicio Territorial correspondiente. El profesor del curso tendrá presencia en la plataforma para resolver dudas.
- La administración de la plataforma corresponderá al asesor del CFIE responsable de la actividad.

## **9. Homologación de otras iniciativas de prevención escolar**

Con el fin de evitar los efectos indeseables y contrapreventivos que se han detectado en algunas actuaciones desarrolladas en el territorio nacional, se recomienda a los centros que todas las actuaciones que no sean los programas DISCOVER y “Construyendo Salud” deberán ser sometidas a un proceso previo de valoración técnica de cara a su

homologación. La Comisión Regional de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas (Decreto 27/2006, de 27 de abril) ha acreditado hasta la fecha, los programas Discover, Construyendo Salud, La aventura de la vida, “En la huerta con mis amigos” y “Entre todos” (1º y 2º ESO)

En este sentido, es aconsejable que los centros sepan que ante cualquier iniciativa que reciban para realizar actividades o programas de prevención del consumo de drogas, podrán efectuar una consulta previa a los responsables provinciales del programa o a las personas de referencia a nivel regional con el fin de valorar la idoneidad técnica de los proyectos de intervención que les puedan llegar directamente. Como norma general no deberá realizarse ninguna actuación de prevención escolar del consumo de drogas, que no haya sido previamente acreditada por las Comisión Regional o las Comisiones Territoriales .

## 10. Materiales

Los materiales necesarios para la implantación de los programas, deben ser solicitados por los centros escolares a través de la Dirección Provincial correspondiente, siendo la adquisición gratuita. En el caso del Programa Discover, se dispone de un manual de apoyo para el profesorado y en el Programa Construyendo Salud, una guía para el profesor y otra para el alumno. Los materiales dirigidos al profesorado son para el centro escolar, de forma que el centro disponga del material independientemente del profesorado que esté desarrollando los programas.

El material de apoyo para el desarrollo de las unidades del Programas Discover, está disponible en la página Web de la Junta de Castilla y León, dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el apartado del Comisionado Regional para la Droga, y de los programas de Prevención: <http://www.jcyl.es>

## 11. Evaluación

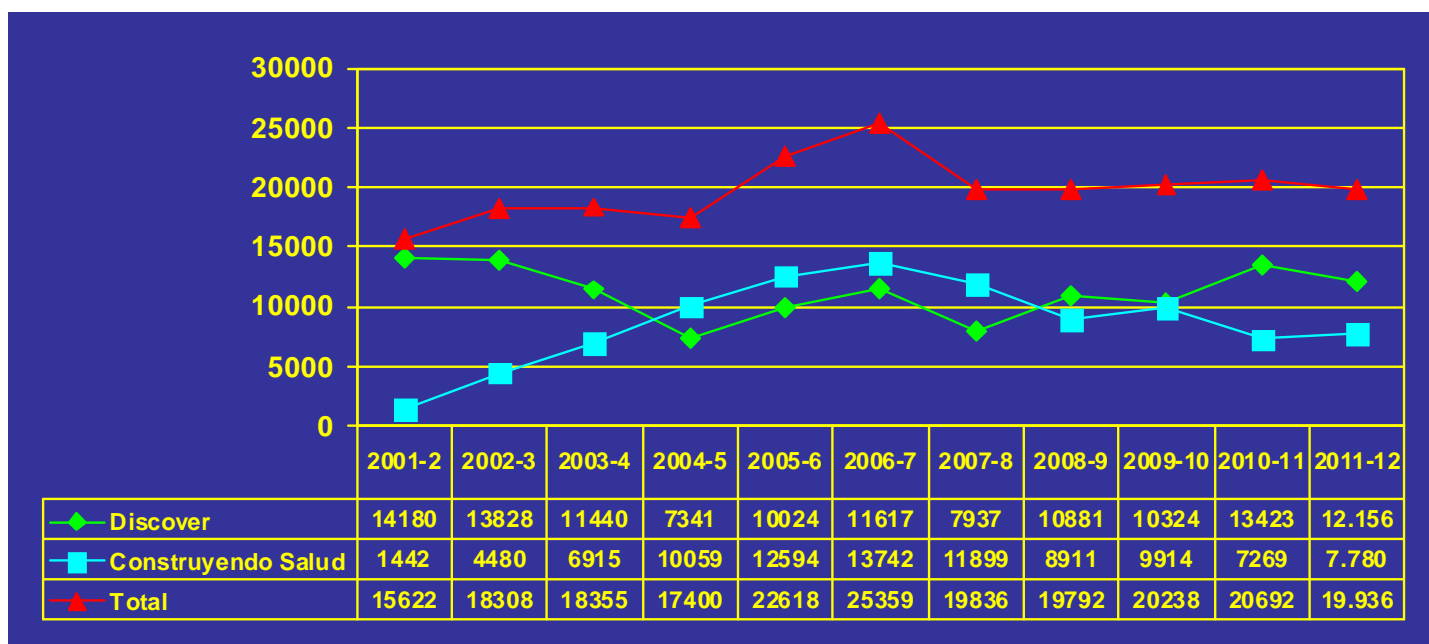
Los dos programas incluyen una evaluación sistemática y estandarizada. Con este fin se han diseñado varias escalas; un cuestionario sobre actitudes, creencias y hábitos de consumo; y un diario de sesiones.

Estos programas han demostrado ser eficaces para incidir en un conjunto diverso de variables relacionadas con el consumo de drogas. Así, los programas DISCOVER y “Construyendo Salud” **son eficaces para:**

- **Mejorar los conocimientos sobre los efectos y riesgos de las drogas.**
- **Ajustar la percepción de los adolescentes sobre la extensión y el grado de aceptación real del consumo de drogas entre sus iguales.**
- **Modificar actitudes y reducir las intenciones de consumo en el futuro.**
- **Y, sobre todo - y lo más importante- retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas e influir positivamente en las conductas de consumo.**

## 12. Cobertura

Desde el año 2002, los programas funcionan con dificultades, llegando a través de estos programas a un 16%-20% de los alumnos previstos.



# PROGRAMA DISCOVER EN CASTILLA Y LEÓN

## CONOCIMIENTOS

- ⇒ Información sobre alcohol, tabaco y otras drogas.
- ⇒ Influencias sociales: la publicidad, la presión del grupo y la persuasión de los demás.
- ⇒ Expectativas sobre la extensión y el grado de aceptación del consumo de drogas en las personas de su edad.

## AFECTIVIDAD

- ⇒ Autoestima.
- ⇒ Autoconocimiento.
- ⇒ Habilidades cognitivas para la mejora de la afectividad intrapersonal: autocomunicación, pensamiento positivo y cambio de enfoque.

## HABILIDADES DE RECHAZO

- ⇒ Habilidades para rechazar la presión del grupo para consumir drogas.
- ⇒ Análisis crítico de la publicidad de alcohol y tabaco.

## HABILIDADES GENERALES PARA LA VIDA

- ⇒ Habilidades de comunicación: mensajes en primera persona, escucha activa, comunicación no verbal.
- ⇒ Asertividad y decir “no”.
- ⇒ Toma de decisiones.
- ⇒ Habilidades para el afrontamiento de las críticas destructivas.
- ⇒ Otras habilidades: establecer buenas relaciones de amistad, resolver los conflictos con los amigos, afrontar la pérdida de una amistad y superar la timidez.

## HABILIDADES DE SEGURIDAD

- ⇒ Solicitar ayuda a un adulto de confianza.

**TABLA 2: COMPONENTES Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO SALUD**

<b>Componente</b>	<b>1<sup>er</sup> año</b>		<b>2<sup>o</sup> año</b>	
	<b>Unidad</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Unidad</b>	<b>Sesiones</b>
<b>Información</b>	<b>Tabaco</b>	<b>2</b>	<b>Consumo de drogas</b>	<b>2</b>
	<b>Alcohol</b>	<b>2</b>		
<b>Toma de decisiones</b>	<b>Toma de decisiones</b>	<b>1</b>	<b>Toma de decisiones</b>	<b>1</b>
	<b>Persuasión y pensamiento independiente</b>	<b>1</b>		
	<b>Publicidad</b>	<b>1</b>		
<b>Autoestima</b>	<b>Autoestima y superación</b>	<b>2</b>		
<b>Control emocional</b>	<b>Control emocional</b>	<b>2</b>	<b>Control emocional</b>	<b>2</b>
<b>Habilidades sociales</b>	<b>Habilidades de comunicación</b>	<b>1</b>	<b>Habilidades de comunicación</b>	<b>1</b>
	<b>Habilidades sociales</b>	<b>2</b>	<b>Inicio y mantenimiento de conversaciones</b>	<b>1</b>
			<b>Expresión de enfado y defensa de los derechos</b>	<b>1</b>
			<b>La presión de los compañeros</b>	<b>1</b>
<b>Tolerancia y cooperación</b>	<b>Tolerancia y cooperación</b>	<b>2</b>		
<b>Ocio</b>	<b>Actividades de ocio</b>	<b>1</b>		